



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS  
PERÍODO 2019 AL 2021

**RESOLUCION N°192-2019-CIP-CEN**

Lima, 11 de marzo de 2019

**VISTA**

El acta de escrutinio general del Capítulo de Ingeniería Metalúrgica del Consejo Departamental de Cusco, en el marco de las Elecciones Complementarias realizadas el 10 de marzo de 2019.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:**

Que, el día domingo 10 de marzo de 2019 se desarrolló el proceso de Elecciones Complementarias 2019, para elegir las autoridades del Consejo Departamental de Cusco, Asamblea Departamental y Junta Directiva del Capítulo de Ingeniería Metalúrgica para el periodo 2019 al 2021.

**SEGUNDO**

Que, al finalizar el sufragio de los colegiados al CIP Cusco se efectuó el escrutinio, procediendo, la CEN, a realizar el conteo de votos señalados en las actas de escrutinio de las mesas de sufragio instaladas para la elección de la Junta Directiva del Capítulo de Ingeniería Metalúrgica del Consejo Departamental de Cusco.

**TERCERO**

Que, conforme al artículo 126 del Reglamento de Elecciones Generales (REG 2018), la CEN proclamará la lista de candidatos electos en un plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la realización del acto electoral.

**CUARTO**

Que, la Comisión Electoral Nacional (CEN) entre sus funciones según el literal k) del artículo 4.120 del Estatuto del CIP puede "*proclamar y entregar, a través de las Comisiones Electorales Departamentales, las credenciales a los candidatos electos de los Consejos Departamentales, Delegados a la Asamblea y Capítulos*"; en este sentido, la CEN ha asumido tales funciones en reemplazo de las CED.

**QUINTO**

Que, el artículo 45 del REG 2018 establece que la CEN "*extenderá y remitirá las credenciales de los directivos electos de los Consejos Departamentales, Asambleas Departamentales y Capítulos, a las Comisiones Electorales Departamentales en un plazo máximo de siete (7) días hábiles*".

Por tanto, la Comisión Electoral Nacional, en uso de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**Artículo primero.- PUBLICAR** los resultados finales del proceso de Elecciones Complementarias para la Junta Directiva del Capítulo de Ingeniería Metalúrgica del Consejo Departamental de Cusco, periodo 2019 al 2021:



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS  
PERÍODO 2019 AL 2021

NUMERO DE LISTA	PRESIDIDA	VOTOS VALIDOS
3	ING. ALFREDO TOMAS BENTO ARAGÓN	33
2	ING. ALEX DANY LOAYZA GOMEZ	18
4	ING. OLGA ARANA GONZALES	18
5	ING. GULLERMO BARRIOS RUIZ	09

**Artículo segundo.- PROCLAMAR** como lista ganadora de la elección para la Junta Directiva del Capítulo de Ingeniería Metalúrgica del Consejo Departamental de Cusco, a la lista presidida por el ingeniero ALFREDO TOMAS BENTO ARAGÓN, conformada de la siguiente manera:

Presidente	Alfredo Tomas Benito Aragón
Vicepresidente	Jaime Eusebio Inca Pérez
Secretario	Ángel Farfán Navarro
Prosecretario	Niger Quispe Gutiérrez
Vocal	Porfirio Carrasco Tapia
Vocal	Juan De Dios Ochoa Flores
Vocal	Rufo Elías Mora Vásquez
Vocal	Mario Condorhuaman Cusi
Vocal	Darwin Uriel Terrones Coello

**Artículo tercero.- CONVOCAR** a la lista de ganadora, al Acto de Entrega de Credenciales a efectuarse el día 15 de marzo de 2019 a las 19:00 horas en el Consejo Departamental de Cusco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Ing. Ricardo Parodi Caycho  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

